Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)Informe Trimestral de Gestión de la Oficina de Acceso a la Información Durante el Periodo Octubre –Diciembre 2016

* **Acceso a la Información**

Conforme al Registro de Solicitudes de Información Pública, en la Oficina de Acceso a la Información en el tercer trimestre del año 2016 fueron tramitadas 6 solicitudes de información pública, de las cuales 1 corresponde al mes de Octubre; 3 al mes de Noviembre y 2 al mes de Diciembre.

Según el Registro de Solicitudes de Información Pública, de estas 6 solicitudes, 6 fueron completadas. Respondidas en tiempo hábil superando el plazo legal para responder en un 100% en este trimestre entregando en un plazo promedio de 10 días.

La Oficina de Acceso a la Información tiene la función de tramitar las solicitudes de información

Pública y entregar la información completa, veraz, adecuada y oportunamente. Para ello, la Ley 200-04 establece en su artículo 8 que las solicitudes deberán ser respondidas dentro de los 15 días hábiles prorrogables hasta 10 días adicionales.

Acorde al Registro de Solicitudes de Información Pública de las 6 solicitudes completadas, 3 fueron respondidas en menos de 5 días; 2 entre 6 y 10 días; 1 entre 10 y 15 días; Como puede verse, la totalidad de las solicitudes fueron respondidas en el plazo legal. Durante este período no hubo prorroga y el 100% de las solicitudes fue respondido en menos de 15 días.

Información solicitada a la Oficina de Acceso a la información

Lo que se refleja en esta gráfica es que de acuerdo al Registro de Solicitudes de Información Pública de 6 solicitudes de información tramitadas, 2 solicitudes corresponden a información institucional que representa un porcentaje de 0.12%; 1 solicitudes cantidad de afiliados en el régimen Subsidiado y Contributivo para un 0.06%.; 2 solicitud corresponde a demanda de servicios de Salud que representa un 0.12% y 1 corresponde a informaciones financieras para un 0.06%.

* **Transparencia**

Durante este trimestre el portal de Transparencia de SeNaSa ha sido evaluado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental en los meses de Octubre l y Diciembre 2016.

 Logrando **una calificación de 100%** de cumplimiento en las informaciones que deben ser publicadas de conformidad con la Ley 200-04.

Durante este Tercer Trimestre Octubre-Diciembre 2016, se realizaron **Talleres de Empoderamiento Ciudadano sobre Acceso a la Información, Trasparencia y Rendición de Cuentas, donde fueron sensibilizados 326 niños en diferentes Centros Educativos.**

**Elaborado por:** Lupe Mejia

**Revisado por**: Tania De León

**Fecha:** 07/01/2017.